

Registro General del Ministerio de Comercio y Turismo, calle Monte Esquinza, número 43, Madrid, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil a la finalización del plazo anterior, en la Sala de Juntas de este Departamento; en la calle Serrano, número 37, quinta planta.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Comisario general de Ferias, Víctor Audera.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta del arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por el aprovechamiento especial de la vía pública.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de diciembre pasado, ha aprobado los pliegos de condiciones para la subasta del arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por el aprovechamiento especial de la vía pública, mediante colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de Semana Santa, durante el año 1979.

Los referidos pliegos se exponen al público por plazo de ocho días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones, a cuyo efecto están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Simultáneamente, y para el caso de que no se produzcan reclamaciones en el citado plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se convoca subasta de conformidad con las siguientes normas:

El tipo mínimo de subasta es de 1.500.000 pesetas, por el aprovechamiento especial, y al alza de dicho tipo.

El servicio que se arrienda es para la Semana Santa del año 1979.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 45.000 pesetas.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil de ter-

minar el plazo anterior, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, (calle, plaza, Municipio y provincia) y D. N. I. número, en nombre propio o en representación de, (nombre de la persona jurídica y domicilio social), como acredita por medio de copia de poder bastantado por el señor Secretario de la excelentísima Corporación, enterado de la convocatoria para la subasta pública del arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública mediante colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de Semana Santa durante el año 1979, aceptando íntegramente, el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta, ofrece hacerse cargo del arrendamiento del servicio citado por pesetas, (en letra y guarismos).

Cartagena, 9 de enero de 1979.—El Alcalde.—249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para adjudicar los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1978, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adjudicar los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras de Getafe, se exponen al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación, y de haberla será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el período de licitación por plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para adjudicar los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras de Getafe.

Tipo: No se señala. Los licitadores, en su oferta, indicarán el canon anual a percibir del Ayuntamiento por tonelada métrica de residuos sólidos urbanos recogidos

dos y transportados al vertedero o planta de tratamiento de residuos, y el canon anual por el servicio de limpieza viaria y baldeo, desglosados ambos en la forma establecida en el pliego de condiciones técnicas.

Duración: Siete años improrrogables. Pagos: El pago del canon anual por el Ayuntamiento, se realizará por doceavas partes y previos los trámites contables exigidos en las disposiciones vigentes.

Garantías: provisional, 500.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para contratar los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras de Getafe, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por el canon anual de, (en letra), pesetas, por tonelada métrica de residuos sólidos urbanos recogidos y transportados al vertedero o planta de tratamiento de residuos, para el servicio de recogida de basuras, y por el canon anual de, (en letra) pesetas, para el servicio de limpieza viaria y baldeo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, Unidad de Contratación, los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de pliegos: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Getafe, 2 de enero de 1979.—El Alcalde. 89-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 49.703 y 58.433 de registro, correspondientes al 28 de abril de 1978 y 5 de febrero de 1977, constituidos por el Banco Popular Español, en garantía de don Manuel Díaz Arias, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 11.000 pesetas cada uno de ellos (referencia 2.285/1978).

Se previene a la persona cuyo poder se hallen que los presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Administrador.—13.749-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a doña Catalina León Soler y don Pedro Escobar Delgado, cuyo último domicilio conocido era en Consejo de Ciento, 84, de Barcelona y Alcalá de Henares, Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 264/78, instruido por aprehensión de aparatos musicales, mercancía valorada en 49.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de enero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—597-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués José Francisco Pereira, con último domicilio conocido en Bemposta (Portugal), nacido el 30 de agosto de 1908, hijo de Francisco y de Teresa, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/79, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—518-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.»

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 11 de enero de 1979, ha sido depositado escrito de la «Federación Sindical de Trabajadores de «Dragados y Construcciones, S. A.»», de adhesión a dicha Federación de la «Asociación Sindical de Empleados y Trabajadores de «Dragados y Construcciones, S. A.»», de Baleares.

CONFEDERACION EMPRESARIAL ANDALUZA DE LA MADERA Y CORCHO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 15 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Empresarial Andaluza de la Madera y Corcho», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región andaluza; Organizaciones empresariales, sectoriales e intersectoriales del ramo de madera y corcho, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Camón de los Ríos, don Pedro Baró Marín y don Benito Camaño García.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS CONCESIONARIAS DE LA EXPLOTACION DE ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES (ANECETA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 15 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas Concesionarias de la Explotación de Estaciones Terminales de Autobuses (ANECETA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas que tengan en explotación estaciones terminales de autobuses de viajeros, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Rivera Arrillaga, don Antonio López Montero y don Alejandro Alonso González.

FEDERACION ESPAÑOLA DE INVESTIGADORES PRIVADOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 16 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Investigadores Privados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones profesionales de la investigación privada, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Gallo de la Hera y don Antonio Corcoy Serrat.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE INVESTIGADORES PRIVADOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 16 del mes de enero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Investigadores Privados», y cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Jesús Gallo de la Hera y don Antonio Corcoy Serrat.

FEDERACION ESPAÑOLA DE DETECTIVES PRIVADOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 16 del mes de enero de 1979, ha sido depositado escrito de cancelación de depósito de la Organización Profesional denominada «Federación Española de Detectives Privados», cuyos Estatutos fueron presentados en esta Oficina pública con fecha 8 de noviembre de 1978, a las once treinta, siendo los firmantes del acta de disolución don Jesús Gallo de la Hera y don Antonio Corcoy Serrat.

SINDICATO DA PESCA GALEGC

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 11 del actual, ha sido depositado escrito del «Sindicato da Pesca Galego», en el que se comunica que en la Asamblea general celebrada en La Coruña, el día 11 de noviembre de 1978, se acordó la disolución de dicha Entidad.

SINDICATO DE CUADROS DE CATALUÑA (SCC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 17 del mes de enero

de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros de Cataluña (SCC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región cataluña, personas asalariadas que trabajan por cuenta ajena como técnicos y mandos intermedios, siendo los firmantes del acta de constitución don Joan Torrent i Palaudemas, don Xavier Vela Pares y don José Manuel Basáñez y Villaluenga.

ASOCIACION DE AGENTES EXCLUIDOS DE LA REGLAMENTACION NACIONAL DEL TRABAJO Y TITULADOS SUPERIORES DE LA DIRECCION DE TRANSPORTES DE RENFE

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 17 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Agentes Excluidos de la Reglamentación Nacional del Trabajo y Titulados Superiores de la Dirección de Transportes de RENFE», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Agustín Antolín Tardajos, don Félix Gómez Morales, don Manuel Gutiérrez González, don Juan Melayo Ceballos Fernández, don José Luis Rivas Porras y don Julián Vara Bayón.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 17 del mes de enero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Empresas de Electricidad», y cuya modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 3, 12, 14, 15, 19, 26, 31 y norma transitoria, siendo los firmantes del acta don Jesús López del Arco y Soler, don Agustín Arbez Gusi, don Roldán Martínez López y don José María Sarabia Crespo.

AGRUPACION DE PEQUEÑAS EMPRESAS (AGRUPEM)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 18 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Pequeñas Empresas (AGRUPEM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las pequeñas Empresas provinciales de actividades diversas, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Ángel Gutiérrez Molino, don Jacinto Gutiérrez Rubio y don José María López Aragón.

AGRUPACION DE MANDOS INTERMEDIOS DE ENHER (AMIE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 18 del mes de enero de 1979 han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Mandos Intermedios de Enher (AMIE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Barcelona, Lérida, Gerona, Tarragona, Huesca, Zaragoza y Madrid; para las personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Artiaga Blasco, don José González Soler, don Pedro Torres Soler, don Rafael Murgada Vidal, don Ramiro Canals Fontana, don Jaime Creus Ros, don Aurelio Llauradó Salomo, don Juan Puig Cunill, don Emilio Castaño Otero, don José Termosa Villega y don Luis Martínez Hernández.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Rectificación de anuncio de la información pública

Expediente número 7.519

Habiendo observado error padecido en el anuncio inserto en la página número 25166 del «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de los corrientes, número 262, se rectifica el mismo haciendo constar que la ampliación de potencia a 250 KVA. se refiere a la sustitución que se solicita del centro de transformación aéreo, situado en el lugar de Penedo, Ayuntamiento de Abegondo, dato éste que se omitió en el anterior anuncio.

La Coruña, 7 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.128-D.

TERUEL

Sección de Minas

Urgente ocupación de bienes y derechos para la conducción de agua y línea eléctrica a 30 KV. para su alimentación a la central térmica «Teruel»

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobación por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes y dere-

chos solicitada por la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», para la conducción de agua y línea eléctrica a 30 KV. para su alimentación, a la central térmica «Teruel», cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de Energía y Combustibles con fecha 24 de junio de 1975, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para su adquisición.

Propietario: José Abellán Galve.

Domicilio: Calle Mayor.

Localidad: Andorra (Teruel).

Polígono: Parcela 8, 368 metros lineales conducción de agua y 970 de línea eléctrica de alimentación; clasificación, cereal seco; paraje, cuesta Collado.

Propietario: Ayuntamiento de Andorra.

Domicilio: Calle Mayor.

Localidad: Andorra (Teruel).

Polígono 7, parcela 1; 110 metros lineales conducción de agua y 287 de línea eléctrica de alimentación; clasificación, monte común; paraje, cuesta Collado.

Polígono 35, parcela 240; 135 metros lineales conducción de agua y 405 de línea eléctrica de alimentación; clasificación, monte común; paraje, Los Collados y Horca Llana.

Polígono 36, parcela 669; 420 metros lineales conducción de agua y 1.250 de línea eléctrica de alimentación; clasificación, monte común; paraje, cuesta Collado.

Polígono 36, parcela 9; 140 metros lineales conducción de agua y 420 de línea eléctrica de alimentación; clasificación, erial y cereal seco; paraje, cuesta Collado.

Polígono 36, parcela 14; 15 metros lineales conducción de agua y 49 de línea eléctrica de alimentación; clasificación, erial; paraje, cuesta Collado.

Polígono 36, parcela 16; 15 metros lineales conducción de agua y 192 de línea eléctrica de alimentación; clasificación, cereal seco; paraje, cuesta Collado.

Polígono 36, parcela 20; 165 metros lineales conducción de agua y 283 de línea eléctrica de alimentación; clasificación, cereal seco; paraje, cuesta Collado.

Todas las fincas ubicadas en término municipal de Andorra (Teruel).

Lo que se hace público a fin de que los afectados dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, y hasta el levantamiento del acta previa, puedan aprobar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Delegación Provincial, Sección de Minas, sita en la plaza General Varela, número 5, tercero.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Teruel, 9 de enero de 1979.—El Delegado provincial accidental, Ramón Debón Gómez.—340-B.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA DE «BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.» (HOY «BANCO DE FOMENTO, S. A.»)

Emisión enero de 1975

Segunda conversión parcial en acciones del «Banco de Fomento, S. A.»

De acuerdo con el anuncio de 12 de enero corriente, publicado en relación con la segunda conversión de bonos de caja de esta serie en acciones de «Banco de Fomento, S. A.», se ha establecido con fecha de hoy la cotización media de las acciones del Banco en el trimestre anterior a la conversión, la cual se inicia con fecha del día 20, y termina el 19 de febrero próximo, ambos inclusive.

Dicha cotización media es de pesetas 1.058,44. Aplicando a la misma la baja de cien enteros, resulta un tipo de 558,44 pesetas, que, por ser inferior al de 400 por 100, es el que se adoptará para efectuar el canje de bonos de caja por acciones, según prescribe la escritura de emisión.

En consecuencia, por cada cuatro bonos de la emisión, con derechos C y D y 28 derechos de la letra B, el Banco entregará dos acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una más 2.883,12 pesetas en metálico, cantidad que representa la diferencia entre el tipo de canje resultante y el fijado en principio en el 400 por 100.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Secretario general.—387-12.

PROMOTORA CLIPPER, S. A.

Esta Sociedad ha acordado reducir su capital en la suma de nueve millones de pesetas, amortizando el 90 por 100 del nominal de cada una de las dos mil acciones en circulación, quedando fijado dicho capital, después de la reducción, en un millón de pesetas, representado

por dos mil acciones de quinientas pesetas de valor nominal cada una, lo que se publica a todos los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial el artículo 98 de la misma.

Barcelona, 12 de enero de 1979.—Camilo Vilaplana Ribas, Administrador.—399-C.

2.ª 22-1-1979

ENRIQUE TAMARIT FALAGUERA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en reunión de 12 de diciembre de 1978, se convoca Junta general extraordinaria y universal de accionistas para el día 12 de febrero de 1979, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social de la Sociedad, sito en esta capital, calle de Pepita, número 34, al objeto de estudiar y debatir el siguiente

Orden del día

Unico.—Ampliación del capital social, suscripción y desembolso de las nuevas acciones, en su caso, y consiguiente modificación de Estatutos.

Valencia, 12 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Tamarit Falaguera.—347-13.

FRUTOS AGRICOLA BAJO EBRO, S. A.

De conformidad con el artículo 98 de la Ley 17 de julio de 1951, reguladora de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Frutos Agrícola Bajo Ebro, S. A.», de reducir el capital social de la Sociedad en 1.050.000 pesetas (un millón cincuenta mil), mediante la amortización de 210 acciones, por su valor nominal de 5.000 pesetas la acción y adjudicando en pago de dicha amortización

varios activos inmobiliarios propiedad de la Compañía.

Lo que se comunica a los efectos legales que en derecho procedan.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario de la Sociedad, Francisco de Paula Caminal Badia.—373-C.

y 3.ª 22-1-1979

PLANTAS DE NAVARRA, S. A.

(PLANASA)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Carlos III, 4, en Pamplona, el próximo día 12 de febrero de 1979, a las diez horas.

Su objeto es:

1.ª Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.ª Nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 5 de enero de 1979.—El Presidente, Julio Asiaín Gurrucharri.—111-D.

APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de febrero de 1979, a las doce horas, en Barcelona, avenida de Roma, 2 y 4, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día 21 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.ª Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

didas y Ganancias del ejercicio de 1978, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejero de la Sociedad.

3.º Fijación del número de Consejeros dentro de lo previsto en los Estatutos sociales.

4.º Retribución del Consejo de Administración.

Barcelona, 12 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—104-D.

CLUB NAZARET, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el lunes 5 de febrero próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, martes 6, en segunda, en nuestro domicilio social y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio anterior.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance inventario y resultados correspondiente al ejercicio de 1978.
- 3.º Propuesta de presupuesto ordinario para 1979.
- 4.º Propuesta de actualización de cuotas iniciales y ordinarias.
- 5.º Informes de la Presidencia.
- 6.º Nombramiento de interventores del acta y censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 17 de enero de 1979.—El Secretario general del Consejo de Administración, Fernando García de Arbolea.—133-D.

S. A. DE RACIONALIZACION Y MECANIZACION (SADRYM)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Comité de Dirección de esta Sociedad celebrado el miércoles 17 de enero de 1979, en función de las facultades que se le tienen delegadas estatutariamente por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 550,2, Dos Hermanas (Sevilla), en primera convocatoria el lunes 12 de febrero de 1979, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria el martes 13, en en mismo lugar y hora.

La Junta tratará sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Proponer la modificación de los artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de los Es-

tatutos sociales, por si la Junta tiene a bien modificarlos.

2.º Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

3.º Autorización especial para elevar a público, si así lo acordara la Junta, la modificación de artículos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

En el precedente orden del día ha intervenido el Letrado-asesor de esta Compañía don Juan Luis Quiroga Bernaldez, conforme proviene de la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Sevilla, 18 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de S. Núñez Naranjo.—539-C.

DE MARCO, S. A.

Acordada la disolución de esta Compañía y una vez liquidados todos los acreedores de la misma, la Junta general extraordinaria en sesión celebrada a las dieciocho horas del día 29 de diciembre de 1978 resolvió aprobar por unanimidad el siguiente balance final a la indicada fecha:

Balance final al 29 de diciembre de 1978

	Pesetas	Pesetas
Bancos	186.213,61	
Caja	69.056,09	
Resultados	2.244.730,30	
Capital	—	2.500.000,00
	2.500.000,00	2.500.000,00
Capital a repartir:		
Caja y Bancos	255.269,70	
Capital desembolsado	—	2.500.000,00
Resultados	—	2.244.730,30
	255.269,70	
Capital a repartir	255.269,70	

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Secretario, Santiago Yagüe.—534-C.

RADIO POPULAR, S. A.

Organo Técnico Nacional de la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Alfonso XI, número 4, a las cuatro y media de la tarde del día 5 de febrero, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de fe-

brero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1978.
2. Asuntos varios.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—537-C.

RADIO POPULAR, S. A.

Organo Técnico Nacional de la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Alfonso XI, 4, a las cinco de la tarde del día 5 de febrero, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de febrero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de la denominación social.
2. Cambio de objeto social.
3. Modificación valor de acciones.
4. Aumento de capital.
5. Modificación de Estatutos.
6. Creación del Consejo Doctrinal.
7. Renuncia y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—386-4.

EDITORIAL PRENSA CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, previo informe del Letrado asesor de la misma, se convoca a los señores accionistas para las diecisiete horas del día 14 de febrero de 1979, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 15 de los citados mes y año, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en León y Castillo, número 39, acceso por Murga, número 21, para celebrar Junta general extraordinaria, que tratará de un único asunto:

— Nombramiento de nuevos Consejeros.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—394-8.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.

España. Avión 5.600,00 ptas.

Estranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.